ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN No. 1, AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. ICRD-CONV-007-2026_1 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE PITALITO Y CORPORACIÓN HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA CHAV

CONTRATO N°	ICRD-CONV-007-2026_1			
PROCESO N°	ICRD-CONV-007-2026_1			
CONTRATANTE:	INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE PITALITO R.L PAULA ANDREA GUZMÁN TORRES			
CONTRATISTA:	**NOMBRE**	CORPORACIÓN HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA CHAV		
	NIT:	830503021-5		
	DIRECCIÓN	Calle 1 No. 1E - 44	**TELEFONO**	3133707214
	CIUDAD:	Pitalito (H)		
OBJETO DEL CONVENIO:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026 FASE MUNICIPAL, APOYO AL SUB ZONAL, ZONAL DEPARTAMENTAL Y A FINALES DEPARTAMENTALES Y NACIONAL EN MARCADO EN EL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO AL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN ESPACIOS ADECUADOS QUE CUENTEN CON INFRAESTRUCTURA ESPECIFICA Y DOTACIONES PARA LAS PRACTICAS DEPORTIVAS Y FOMENTAR LA RECREACIÓN COMO UNA FORMA DE ESPARCIMIENTO EN EL TIEMPO LIBRE PARA TODA LA POBLACIÓN VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA"			
VALOR INICIAL:	TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS ($334.524.000) M/cte. incluidos los impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar, el cual de discrimina así: a) Aportes del ICRD aporta la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES VEINTICUATRO MIL PESOS ($283.024.000) M/cte. y B) el aporte ESAL: un aporte del 15,3% por ciento del presupuesto global, correspondiente a CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($51.500.000) M/cte.,			
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será de cinco (05) meses, contados desde la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos legales de ejecución.			
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipio de Pitalito			
FECHA DE ACTA DE INICIO	16 de junio de 2026			
FECHA PRESENTE ACTA:	24 de julio de 2026			

En Pitalito a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2026, se reunieron en las instalaciones del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte, las siguientes personas; por un lado la señora **MARICELA QUILINDO VALENCIA**, en calidad de supervisora, y **JHONATAN LEAL TAPIERO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.800.281 de Popayán (H), en calidad de representante legal de **la CORPORACIÓN HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA CHAV** identificada con Nit.830503021-5, en calidad de conveniente, con el fin de suscribir la presente acta de Justificación No. 1 para modificación No.1 al Convenio No. ICRD-CONV-007-2026_1, teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Entre el **INSTITUTO DE CULTURA Y RECREACIÓN Y DEPORTE ICRD** y la **UNIÓN TEMPORAL HUELLAS DE AMOR Y CULTURA,** el doce (12) de junio de 2026 se suscribió el Convenio de Asociación No. ICRD-CONV-007-2026_1, el cual tuvo como fecha de inicio de ejecución el día dieciséis (16) de junio de 2026.

SEGUNDO: Que el objeto contractual del Convenio de Asociación No. ICRD-CONV-007-2026_1 se estableció de la siguiente manera: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA

ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026 FASE MUNICIPAL, APOYO AL SUB ZONAL, ZONAL DEPARTAMENTAL Y A FINALES DEPARTAMENTALES Y NACIONAL EN MARCADO EN EL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO AL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN ESPACIOS ADECUADOS QUE CUENTEN CON INFRAESTRUCTURA ESPECIFICA Y DOTACIONES PARA LAS PRACTICAS DEPORTIVAS Y FOMENTAR LA RECREACIÓN COMO UNA FORMA DE ESPARCIMIENTO EN EL TIEMPO LIBRE PARA TODA LA POBLACIÓN VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA"

TERCERO: Que la CLÁUSULA PRIMERA- VALOR Y FORMA DE PAGO del convenio estipuló lo siguiente:

*"**CLAUSULA PRIMERA- VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONVENIO**: El valor total de convenio es por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS ($334.524.000) M/cte, incluidos impuestos. El aporte del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte de Pitalito corresponde a la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES VEINTICUATRO MIL PESOS ($283.024.000) M/Cte y el aporte de la ESAL corresponde a la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($51.500.000) M/Cte,, correspondiente al 15,3% del valor total del convenio, presupuesto relacionado a continuación:*

ÍTEM	DETALLE	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VR UNT	FLUJO DE APORTES	
					ICRD	ESAL
1	Garantizar la logística para la organización y ejecución del desfile inaugural (personal para la logística como mínimo diez (10) personas y transporte de los materiales de logística), se debe hacer cierres de calles con cinta peligro, se deben contar con pasacalles (2), y dos pendones, en el desfile debe tener la presencia de bandas musico marciales de municipios diferentes a Pitalito (4) integradas cada una mínimo de 30 músicos (se debe garantizar una de las 3 comidas del día, refrigerio y transporte), sonido en vehículo con pregonero, se debe llevar la llama olímpica, pasacalle a alusivo a los juegos, un grupo de deportistas debe portar la antorcha, es necesario que los participantes del desfile inaugural cuenten 3 puntos de hidratación, al inicio, a la mitad del recorrido y en la parte final, cada punto de hidratación debe contar con mínimo 2000 bolsas de 250 ml, en el desfile se debe garantizar el acompañamiento de un organismo de socorro y primeros auxilios.	1	EVENTO	$ 9.734.000	$9.734.000	$0
2	La ceremonia protocolaria de inauguración debe contar, banderas, atril, presentadores, sonido profesional de 2.000 watts de potencia con 4 cabinas activas line array, con disponibilidad de mínimo 4 micrófonos inalámbricos, potencia de sonido, consola de sonido digital de 16 canales, personal técnico para la instalación y operación, con disposición de planta eléctrica. Se debe contar con una mesa principal vestida y decorada, con agua en botella para los integrantes y agua en botella para los presentadores y demás personalidades que acompañen el acto inaugural. se debe contar con 3 presentaciones artísticas alusivas al deporte. se debe contar con un pebetero decorado, personalizado de 2 mts de altura y metálico, donde se encienda la llama olímpica y se de apertura los juegos Intercolegiados fase municipal. a los grupos de las bandas musico marciales, organismos de seguridad y socorro se les debe entregar un refrigerio, tipo sándwiches y jugo	1	EVENTO	$ 17.990.000	$ 17.990.000	$0
3	Garantizar la logística de los escenarios deportivos donde se va a desarrollar los diferentes deportes de conjunto (baloncesto -futbol- futbol de salón -futbol sala – volibol – balonmano – baloncesto 3 x 3) e individuales (atletismo, natación, ciclismo, porrismo, bádminton, tenis de mesa, lucha olímpica, levantamiento de pesa, taekwondo, judo, tenis de campo, ajedrez, patinaje, tejo), que integran los juegos Intercolegiados, veedores para cada fecha de competencia, toda la fecha, limpieza y adecuación de los escenarios que han prestados para jugar los diferentes compromiso deportivos, sonido para las diferentes competencias - deportes de conjunto y deportes individuales, encada encuentro deportivo los deportistas deben contar con suficiente hidratación y se debe contar con el material deportivo oficial y avalado por cada federación deportiva, necesario para las competencia e deportes de conjunto y deportes individuales	1	GLOBAL	$ 53.610.000	$ 53.610.000	$0
4	Contar con árbitros reconocidos y afiliados a las comisiones departamentales de juzgamiento de las ligas deportivas. Los jueces deberán ser para cada encuentro deportivo, ternas arbitrales de futbol de salón, futbol sala, baloncesto, voleibol y balonmano	1	GLOBAL	$ 30.240.000	$ 30.240.000	$0

Elaboro Diana Marcela Herrera– Apoyo Profesional

Revisado: MARICELA QUILINDO VALENCIA	Revisado y Aprobado Por: MARICELA QUILINDO VALENCIA
Firma:	Firma:
Cargo: Coordinadora de Deporte y Recreación	Cargo: Coordinadora de Deporte y Recreación

5	En el desarrollo de los juegos Intercolegiados se debe garantizar el juzgamiento de las competencias de deportes individuales, para ello es necesario contar con equipos de jueces por deportes, que hagan parte de ligas departamentales o que cuente con experiencia en juzgamiento en juegos Intercolegiados fase departamental. los equipos de jueces de deportes como atletismo, natación, ciclismo, porrismo, bádminton, tenis de mesa, lucha olímpica, levantamiento de pesa, taekwondo, judo, tenis de campo, ajedrez, patinaje, tejo.	1	GLOBAL	$ 25.000.000	$ 25.000.000	$0
6	Apoyar el desplazamiento de los deportistas de las instituciones educativas municipales rurales, que están participando en los juegos Intercolegiados, de esta manera garantizar que los diferentes equipos cumplan con la programación	1	GLOBAL	$ 30.000.000	$ 30.000.000	0$
7	garantizar la premiación de todos los deportistas que ocupen los tres primeros puestos en todos los deportes, pruebas, ramas, y categorías, se debe entregar la medallería al finalizar cada competencia, para los 3 primeros lugares, de cada deporte, cada rama, categoría y prueba, deben ser de 7 cm, repujadas, metálicas, personalizadas, con cinta sublimada. se debe organizar la logística para cada premiación, con pendones, baking, carpas, pódium y sonido	1	EVENTO	$ 34.350.000	$ 34.350.000	0$
8	Garantizar el desarrollo y/o participación de la fase el subzonal y zonal departamental de los campeones de los juegos intercolegiados de la fase municipal de deportes de conjunto y deportes individuales, disponer de los escenarios necesarios para futbol, baloncesto, voleibol, futbol de salón y futbol sala, garantizar a la atención a jueces y personal administrativo y operativo del Inderhuila, garantizar que los escenarios estén demarcados y con el material necesario, mallas y balones. entregar hidratación a cada uno de los equipos participantes, se debe garantizar la alimentación de los jueces y delegados del Inderhuila, al igual que la alimentación y transporte de los equipos que nos represente en dicha fase, es necesario que se disponga de personal logístico ara cada escenario, con el fin de garantizar el buen desarrollo de los eventos.	1	EVENTO	$23.200.000	$ 23.200.000	0$
9	los deportistas clasificados a la final departamental de los juegos Intercolegiados deben contar para su participación en las competencias con uniformes de presentación (sudadera, pantaloneta y buso), en materiales de calidad antitranspirante, que les de comodidad y frescura, los uniformes deben ser personalizados, con un diseño especial, caracterizado los colores de la bandera de Pitalito, sublimados para garantizar una buena presentación en los escenarios donde compitan los deportistas, entrenadores y delegados, al igual es necesario que los deportistas tengas disponibilidad de transporte de ida y regreso donde se realice la final departamental.	250	DEPORTISTAS	$ 235.600	$ 58.900.000	0$
10	Coordinador general - profesional en deporte (administrador deportivo o licenciado en educación física o cultor físico, que con experiencia de 2 año en organización en juegos Intercolegiados	5	MESES	$3.000.000	$0	$15.000.000
11	Coordinador financiero - profesional contable y con experiencia de 2 años realiza informes financieros del proyecto	5	MESES	$2.500.000	0$	$12.500.000
12	Asistencial administrativo que apoye en recolección de información, organización y en elaboración de informes técnicos	5	MESES	$2.000.000	0$	$10.000.000
13	Equipos, oficinas y papelería para la ejecución y desarrollo del proyecto	5	MESES	$ 2.800.000	0$	$ 14.000.000
	SUBTOTAL				**$283.024.000**	**$51.500.000**
	TOTAL				**$334.524.000**	

CUARTO: Que el día ocho (08) de junio de 2026 se llevó a cabo el congresillo técnico de los juegos Intercolegiados 2026, integrada por las instituciones educativas participantes y dirigida por la Coordinación de Deporte del ICRD de Pitalito, en cabeza de Maricela Quilindo Valencia, según consta en acta de reunión No.010 de del 8 de julio de 2026.

QUINTO: Que, dentro de los temas tratados en el congresillo técnico, se aprobó por las instituciones educativas mediante votación la no realización del desfile inaugural de los juegos Intercolegiados 2026, por las principales calles del municipio de Pitalito, siendo esta una actividad descrita en el ítem No1. del presupuesto oficial del convenio. No. ICRD-CONV-007-2026_1 como se muestra a continuación:

Elaboro Diana Marcela Herrera– Apoyo Profesional

Revisado: MARICELA QUILINDO VALENCIA	Revisado y Aprobado Por: MARICELA QUILINDO VALENCIA
Firma:	Firma:
Cargo: Coordinadora de Deporte y Recreación	Cargo: Coordinadora de Deporte y Recreación

ÍTEM	DETALLE	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VR UNT	FLUJO DE APORTES	
					ICRD	ESAL
1	Garantizar la logística para la organización y ejecución del desfile inaugural (personal para la logística como mínimo diez (10) personas y transporte de los materiales de logística), se debe hacer cierres de calles con cinta peligro, se deben contar con pasacalles (2), y dos pendones, en el desfile debe tener la presencia de bandas musico marciales de municipios diferentes a Pitalito (4) integradas cada una mínimo de 30 músicos (se debe garantizar una de las 3 comidas del dia, refrigerio y transporte), sonido en vehiculo con pregonero, se debe llevar la llama olímpica, pasacalle a alusivo a los juegos, un grupo de deportistas debe portar la antorcha, es necesario que los participantes del desfile inaugural cuenten 3 puntos de hidratación, al inicio, a la mitad del recorrido y en la parte final, cada punto de hidratación debe contar con mínimo 2000 bolsas de 250 ml, en el desfile se debe garantizar el acompañamiento de un organismo de socorro y primeros auxilios.	1	EVENTO	$ 9.734.000	$9.734.000	$0

SEXTO: Que, por lo anterior al no ejecutarse dicha actividad por las razones expuestas en el acta de reunión 010 del 8 de julio de 2026, es necesario suprimir el **ITEM No.1** del presupuesto oficial del convenio **No. ICRD-CONV-007-2026_1** y en consecuencia modificar la **CLAUSULA PRIMERA VALOR Y FORMA DE PAGO** quedando de la siguiente manera:

> *"**CLAUSULA PRIMERA- VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONVENIO**: El valor total de convenio es por la suma de TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($324.790.000) M/cte, incluidos impuestos. El aporte del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte de Pitalito corresponde a la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($273.290.000) M/Cte y el aporte de la ESAL corresponde a la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($51.500.000) M/Cte, correspondiente al 15,9% del valor total del convenio, presupuesto relacionado a continuación:*

ÍTEM	DETALLE	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VR UNT	FLUJO DE APORTES	
					ICRD	ESAL
1	La ceremonia protocolaria de inauguración debe contar, banderas, atril, presentadores, sonido profesional de 2.000 watts de potencia con 4 cabinas activas line array, con disponibilidad de mínimo 4 micrófonos inalámbricos, potencia de sonido, consola de sonido digital de 16 canales, personal técnico para la instalación y operación, con disposición de planta eléctrica. Se debe contar con una mesa principal vestida y decorada, con agua en botella para los integrantes y agua en botella para los presentadores y demás personalidades que acompañen el acto inaugural. se debe contar con 3 presentaciones artísticas alusivas al deporte. se debe contar con un pebetero decorado, personalizado de 2 mts de altura y metálico, donde se encienda la llama olímpica y se de apertura los juegos Intercolegiados fase municipal. a los grupos de las bandas musico marciales, organismos de seguridad y socorro se les debe entregar un refrigerio, tipo sándwiches y jugo	1	EVENTO	$ 17.990.000	$ 17.990.000	$0
2	Garantizar la logística de los escenarios deportivos donde se va a desarrollar los diferentes deportes de conjunto (baloncesto -futbol- futbol de salón -futbol sala – volibol – balonmano – baloncesto 3 x 3) e individuales (atletismo, natación, ciclismo, porrismo, bádminton, tenis de mesa, lucha olímpica, levantamiento de pesa, taekwondo, judo, tenis de campo, ajedrez, patinaje, tejo), que integran los juegos Intercolegiados, veedores para cada fecha de competencia, toda la fecha, limpieza y adecuación de los escenarios que han prestados para jugar los diferentes compromiso deportivos, sonido para las diferentes competencias - deportes de conjunto y deportes individuales, encada encuentro deportivo los deportistas deben contar con suficiente hidratación y se debe contar con el material deportivo oficial y avalado por cada federación deportiva, necesario para las competencia e deportes de conjunto y deportes individuales	1	GLOBAL	$ 53.610.000	$ 53.610.000	$0
3	Contar con árbitros reconocidos y afiliados a las comisiones departamentales de juzgamiento de las ligas deportivas. Los jueces deberán ser para cada encuentro deportivo, ternas arbitrales de futbol de salón, futbol sala, baloncesto, voleibol y balonmano	1	GLOBAL	$ 30.240.000	$ 30.240.000	$0
4	En el desarrollo de los juegos Intercolegiados se debe garantizar el juzgamiento de las competencias de deportes individuales, para ello es necesario contar con equipos de jueces por deportes, que hagan parte de ligas departamentales o que cuente con experiencia en juzgamiento en juegos Intercolegiados fase departamental. los equipos de jueces de deportes como atletismo, natación,	1	GLOBAL	$ 25.000.000	$ 25.000.000	$0

Elaboro Diana Marcela Herrera– Apoyo Profesional

Revisado: MARICELA QUILINDO VALENCIA	Revisado y Aprobado Por: MARICELA QUILINDO VALENCIA
Firma:	Firma:
Cargo: Coordinadora de Deporte y Recreación	Cargo: Coordinadora de Deporte y Recreación

	ciclismo, porrismo, bádminton, tenis de mesa, lucha olímpica, levantamiento de pesa, taekwondo, judo, tenis de campo, ajedrez, patinaje, tejo.					
5	Apoyar el desplazamiento de los deportistas de las instituciones educativas municipales rurales, que están participando en los juegos Intercolegiados, de esta manera garantizar que los diferentes equipos cumplan con la programación	1	GLOBAL	$ 30.000.000	$ 30.000.000	0$
6	garantizar la premiación de todos los deportistas que ocupen los tres primeros puestos en todos los deportes, pruebas, ramas, y categorías, se debe entregar la medalleria al finalizar cada competencia, para los 3 primeros lugares, de cada deporte, cada rama, categoría y prueba, deben ser de 7 cm, repujadas, metálicas, personalizadas, con cinta sublimada. se debe organizar la logística para cada premiación, con pendones, baking, carpas, pódium y sonido	1	EVENTO	$ 34.350.000	$ 34.350.000	0$
7	Garantizar el desarrollo y/o participación de la fase el subzonal y zonal departamental de los campeones de los juegos intercolegiados de la fase municipal de deportes de conjunto y deportes individuales, disponer de los escenarios necesarios para futbol, baloncesto, voleibol, futbol de salón y futbol sala, garantizar a la atención a jueces y personal administrativo y operativo del Inderhuila, garantizar que los escenarios estén demarcados y con el material necesario, mallas y balones. entregar hidratación a cada uno de los equipos participantes, se debe garantizar la alimentación de los jueces y delegados del Inderhuila, al igual que la alimentación y transporte de los equipos que nos represente en dicha fase, es necesario que se disponga de personal logistico ara cada escenario, con el fin de garantizar el buen desarrollo de los eventos.	1	EVENTO	$23.200.000	$ 23.200.000	0$
8	los deportistas clasificados a la final departamental de los juegos Intercolegiados deben contar para su participación en las competencias con uniformes de presentación (sudadera, pantaloneta y buso), en materiales de calidad antitranspirante, que les de comodidad y frescura, los uniformes deben ser personalizados, con un diseño especial, caracterizado los colores de la bandera de Pitalito, sublimados para garantizar una buena presentación en los escenarios donde compitan los deportistas, entrenadores y delegados, al igual es necesario que los deportistas tengas disponibilidad de transporte de ida y regreso donde se realice la final departamental.	250	DEPORTISTAS	$ 235.600	$ 58.900.000	0$
9	Coordinador general - profesional en deporte (administrador deportivo o licenciado en educación física o cultor físico, que con experiencia de 2 año en organización en juegos Intercolegiados	5	MESES	$3.000.000	$0	$15.000.000
10	Coordinador financiero - profesional contable y con experiencia de 2 años realiza informes financieros del proyecto	5	MESES	$2.500.000	0$	$12.500.000
11	Asistencial administrativo que apoye en recolección de información, organización y en elaboración de informes técnicos	5	MESES	$2.000.000	0$	$10.000.000
12	Equipos, oficinas y papelería para la ejecución y desarrollo del proyecto	5	MESES	$ 2.800.000	0$	$ 14.000.000
	SUBTOTAL				**$273.290.000**	**$51.500.000**
	TOTAL				**$324.790.000**	

SÉPTIMO: Que, en virtud de lo anterior, en el acto de liquidación del convenio se liberará del compromiso presupuestal No.2026000170 del 12 de junio de 20026 el valor de NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS ($9.734.000) M/Cte. correspondiente al recurso destinado para desarrollar la actividad descrita en el ITEM No.1 de presupuesto oficial del convenio No. ICRD-CONV-007-20206_1.

OCTAVO: Que la presente acta es de común acuerdo y se establece que no genera condiciones de desequilibrio económico al contratista y en consecuencia no habrá reclamaciones de su parte.

Que las demás cláusulas del Convenio de Asociación No. ICRD-CONV-007-2026_1. continúan vigentes y no sufren ninguna modificación.

Para constancia se firma el veinticuatro (24) de julio de 2026

MARICELA QUILINDO VALENCIA
Supervisora

JHONATAN LEAL TAPIERO
R.L HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA CHAV
Contratista

Elaboro Diana Marcela Herrera– Apoyo Profesional

Revisado: MARICELA QUILINDO VALENCIA	Revisado y Aprobado Por: MARICELA QUILINDO VALENCIA
Firma:	Firma:
Cargo: Coordinadora de Deporte y Recreación	Cargo: Coordinadora de Deporte y Recreación